

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2017

GIT- 1870-2017

Señores:

Posibles Interesados

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN LICENCIA ORACLE DATABASE ESTANDAR EDITION 2

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **Adquirir una (1) licencia Database Standar Edition 2 Processor License Perpetual para implementar la base de datos del aplicativo de recaudo parafiscal – JACTUR.**

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Especificaciones técnicas: Licencia Oracle Database Standar Edition 2 Processor incluido Software Update License & support one year
2. Cantidad: 1 licencia
3. Tiempo de ejecución: 1 mes
4. Obligaciones:
 - El proveedor se compromete a entregar las licencias solicitadas y el certificado del licenciamiento adquirido.
 - El licenciamiento deberá incluir el soporte y las actualizaciones por un (1) año
 - El proveedor deberá estar certificado por Oracle como reseller autorizado o miembro del programa partner. Esta situación se demostrara mediante certificación de Oracle
 - Nota: Solo se aceptaran propuestas en pesos colombianos (COP)
5. Garantías que se exigirán: No aplica
6. Forma de pago: Pago total contra entrega de la licencia.
7. Presupuesto estimado por FONTUR: SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$61.333.750) IVA Incluido

- **Justificación:** *Se requiere adquirir una licencia Oracle Database Standard Edition 2 para soportar el correcto funcionamiento de la base de datos del aplicativo de recaudo parafiscal JACTUR*
- **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°Bogotá D.C, presentadas el día veintiocho (28) de abril de 2017, a nombre de Carlos Calderón.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo ccalderon@fontur.com.co o al teléfono: 3275500 ext. 1462.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS FRANCISCO CALDERON MANJARRES
 PROFESIONAL IT SÉNIOR